



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12551 *Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos y urbanos*

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2017 ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos y urbanos.

El correspondiente expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al BOIB para alegaciones. Si no se presenten alegaciones los acuerdos serán elevados a definitivos sin necesidad de una nueva aprobación.

Es Mercadal, 9 de noviembre de 2017

El alcalde

Francesc Ametller Pons

